SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

de Arina, con la produccion del Trigo puesto en los Molinos: Y entendido por esta Ciudad Acuerda Queda en su Intelig.a

Todo lo qual Acordó esta Ciud. por Ante mi Nicolas de Madrid su Secretario de que doy fee

Jacon Campero Ante mi.

Extraord.o En la M. N. y M. L. C. de Cartag.a y Sala Capitular de ella à veinte y dos de Noviem.e de mil setecientos ochenta y dos. Se juntaron a Cavildo extraordinario los Señores D.n Fran.co Jacon y de Primau, Regidor Decano, y Thente de Correg.or, que preside de Just.a por ocupacion de los Señores Exmo Governador, y Alcalde maior: D.n Josef Oviedo: D.n Antonio Pinto; D.n Juan Peragalo; D.n Josef Baldazano; D.n Ysidoro Ravacho; D.n Juan Vallejo; D.n Lino Campero; don Fran.co Mexia, Regidores: D.n Juan Bau.ta Ramos: D.n Fran.co Hern.z Navarro: D.n Jph Alcaraz, Diputados del Comun, y D.n Alonso Cipejo, Pror Cindico Gral, y acordaron lo siguiente